



DECRETO N° 973.

CHIGUAYANTE 24 MAY 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a SOCIEDAD DE PROFESIONALES TECNOLOGOS MEDICOS S.P.A., RUT. N° 76.228.307-7, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL, ROL N° 2-211719, en la dirección de AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 2406 LOCAL 1, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a SOCIEDAD PROFESIONALES TECNOLOGOS MEDICOS LTDA., RUT. N° 76.228.307-7.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GONZALO ROMERO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/GDR/SSV/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 25 MAY 2017 HORA 13:20
 PROCEDENCIA Alcaldía
 MA